



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN HUISTA HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C. A.



Concepción Huista, Huehuetenango, 10 de mayo de 2,023

Señor:  
Cresencio Ramírez Salucio.  
Encargado Unidad de Acceso a la  
Información Pública.  
Municipalidad de Concepción Huista.  
Presente.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando que sus actividades laborales diarias sean de completo éxito.-

Por éste medio me permito manifestarle que de conformidad con lo estipulado en el numeral 14, artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública; los sujetos obligados deben hacer pública la información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor; al respecto me permito informarle que la Municipalidad de Concepción Huista no ha suscrito ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones con ninguna persona individual o jurídica, durante el mes de ABRIL del año 2,023, esperando que dicha información sea de utilidad.

Agradeciendo de antemano por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente.

Vo. Bo.

Juan Ahilón Vargas.  
Alcalde Municipal.



Arnulfo Roney Lemus Escobedo.  
Secretario Municipal.

